

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12242** VALLADOLID

Edicto

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Begoña Ozamiz Bageneta, Secretario/a Judicial del Jdo. de lo Mercantil N. 1 de Valladolid, por el presente hago saber:

1<sup>a</sup>. - Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 000080/2012 y NIG nº 47186 47 1 2012 0000113 se ha dictado en fecha Auto de Declaración de Concurso del deudor Técnicas de Ahorro Energético, S.L., CIF B-47278114 y cuyo centro de intereses principales lo tiene en la calle Zanfona, s/n, nave 218 Polígono Industrial Las Mimbrenas Valladolid.

2<sup>o</sup>.- Se ha acordado que la deudora conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización. Se ha designado, como administrador concursal a D. Santiago Vegas Nieto, con domicilio postal en calle María de Molina, nº 9, 5º D, Valladolid, y dirección de correo electrónico [s\\_vegasnieto@vegasnietoabogados.com](mailto:s_vegasnieto@vegasnietoabogados.com) señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3<sup>o</sup>.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4<sup>o</sup>. - Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Valladolid, 27 de marzo de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120021522-1